

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-  
YOR "GRACIAS A LA VIDA".**

08 SEP 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N°

807.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS:** Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022, que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022/que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022/Modifica el D.E. N° 502/2016/que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16/que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17/que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022/de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022/Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR "GRACIAS A LA VIDA", RUT: 65.900.020-2, Unidad Vecinal N° 09, representada por su presidenta Doña MONICA TILLERIA PROBLETE, cédula nacional de identidad N° 5.578.165-6/ con domicilio para estos efectos en San Fernando N° 1448, comuna de Conchalí y/por su tesorera doña GLADYS ESPINOZA CABEZAS, cédula de identidad N° 5.244.148-K con domicilio en San Fernando N° 1477, Torre 16 Depto. N° 11, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017/ y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Bailar y Hacer Yoga da Alegría y Salud".

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 300, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo será la suma total de \$551.000.- (quinientos cincuenta y un mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$51.000.- (cincuenta y un mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4166555 / de fecha 21 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Somos un grupo de adultos mayores que con el baile nos mantenemos autovalentes y vigentes.

**Objetivos Específicos:**

- Mejorar el Metabolismo.
- Bailar distintos ritmos.
- Mejorar la flexibilidad muscular.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Taller de yoga y baile.

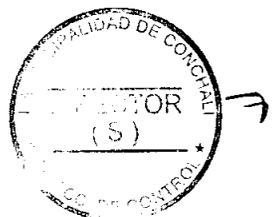
Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) MONICA TILLERIA POBLETE, en su calidad de Presidente (a) y don (a) GLADYS ESPINOZA CABEZAS, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 09 de junio del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

**Control - Jurídico - DIDECO - TESMU**

**Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal**

**CAM "Gracias a la Vida"**

**O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía**

**Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/**

711135

7272

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA ACLARACION PARA EL  
PROCESO FIDOF 2022

CONCHALI, 11 AGO 2022

DECRETO EXENTO N° 668

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°479 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Presentación FIDOF 2022 de la DIDECO; Decreto Exento N°407 del 11.05.22 que aprueba bases FIDOF 2022; Decreto Exento N°502 del 20.04.2018 que aprueba Reglamento FIDOF 2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE la siguiente aclaración relativa al proceso de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) 2022, en lo relativo a su financiamiento, en el siguiente sentido:

“Que el aporte del 5% que debe realizar cada organización que postulo al FIDOF 2022, se calcula sobre el financiamiento solicitado al Municipio”.

Lo anterior, se funda en lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF), sancionado por Decreto Exento N°502 del 20.04.16, instrumento que tiene por objeto regular la postulación, el proceso de adjudicación y el financiamiento de los proyectos, y en específico, a lo establecido en el artículo 16 que señala que “Las organizaciones funcionales de la comuna de Conchali, deberán efectuar un aporte al financiamiento del proyecto, que no podrá ser inferior al equivalente al 5% del total del financiamiento que se solicita a la Municipalidad”, lo cual se encuentra en armonía con los formatos de proyectos sancionados y las capacitaciones realizadas a los dirigentes sociales el presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO

TESMU - Finanzas - Alcaldía

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Depto. de Organizaciones Comunitarias

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA PUNTES  
Alcalde de Conchali



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "GRACIAS A LA VIDA"**, RUT: N° **65.900.020-2**, Unidad Vecinal N° 09, representada por su Presidente (a) don (a) **MONICA TILLERIA POBLETE**, cédula nacional de identidad N° 5.578.165-6, con domicilio en San Fernando N° 1448, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **GLADYS ESPINOZA CABEZAS**, cédula nacional de identidad N° 5.244.148-K, con domicilio en San Fernando N° 1477 Torre 16 Departamento 11, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Bailar y Hacer Yoga da Alegría y Salud**".

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **300**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo** será la suma total de **\$551.000.-** (quinientos cincuenta y un mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$51.000.-** (cincuenta y un mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 41665555 de fecha 21 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Somos un grupo de adultos mayores que con el baile nos mantenemos autovalentes y vigentes.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el Metabolismo.
- Bailar distintos ritmos.
- Mejorar la flexibilidad muscular.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Taller de yoga y baile.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

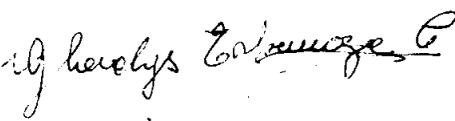
**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **MONICA TILLERIA POBLETE**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **GLADYS ESPINOZA CABEZAS**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 09 de junio del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**MONICA TILLERIA POBLETE**  
**PRESIDENTE (A)**

  
**GLADYS ESPINOZA CABEZAS**  
**TESORERO (A)**



  
RVF/CMA/JEC-

652420416655

CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA 65900020-2

TENIENTE BELLO 1970	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA
	21/07/2022
FECHA EMISION	
APORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594 DEL 14/07/2022	
CONTABILIDAD Y PRESU	31/07/2022
FECHA VENCIMIENTO	
Aporte Fondeve	51.000
21/07/2022	
NoLuminosa: 0	51.000
Luminosa: 0	0
Otup:	0
	INTERES
cacuadra	mcuevas
CONTRIBUYENTE	



Marcia Cuevas  
 Inspección de Adm. Finanzas  
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto

416655

FOLIO N° 652420

INGRESO N°

CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA 65900020-2

TENIENTE BELLO 1970	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA
	21/07/2022
FECHA EMISION	
APORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594 DEL 14/07/2022	

CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022

UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa: 0	51.00
Luminosa: 0	
Otup:	
	INTERES
	TOTAL S
cacuadra	mcuevas
DEUDADOR	EMISOR

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%

Donee 24/12/22



70000

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

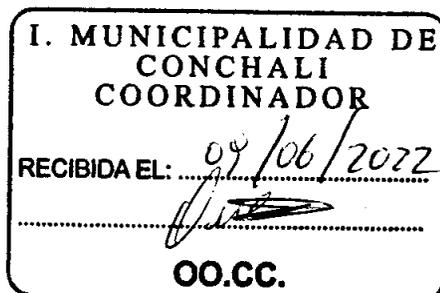
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica / -	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica /	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	-
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos. ✕	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. ✓	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	-
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	-

**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Clus Adulto Mayor "Gracias a la Vida"
Rut de la Organización	65.900.020-2
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33.961.288.725
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1240
Dirección	Teniente Bello 1970
Correo Electrónico	monica.tillenia.p@gmail.com

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	Mónica Tillenia Poblete
Rut	55.781.65-6
Dirección	San Fernando 1448
Telefono	965948179
Firma	Mónica Tillenia

## SECRETARIO (A)

Nombre	Gloria Leiva Figueroa
Rut	6.804.949-0
Dirección	Av Dorsal 1301 Torre 1 Depto 52
Telefono	976890851
Firma	Gloria Leiva

## TESORERO(A)

Nombre	Glady Espinoza Cabeza
Rut	5.244.148-K
Dirección	San Fernando
Teléfono	974221724
Firma	Glady Espinoza



FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación****Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)**

Bailar y Hacer Yoga da Alegría y Salud

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Club Deportivo "Palais Royal"

Dirección

Teniente Bello 1970

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 51.000

Monto Total del Proyecto

\$ 551.000

**Objetivo General**

Somos un grupo de Adultos Mayores, que con el Baile nos

- 1.- mantenemos autovalentes y vigentes

**Objetivos Específicos**

- 1.- Mejora el Metabolismo
- 2.- Bailan distintos Ritmos
- 3.- Mejora la flexibilidad Muscular

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- Consiste en solicitar el dinero para pagar a nuestra Profesora de gimnasia, que consiste en baile entretenido y Yoga.

2.- Se realiza para estar vigentes, ya que a nuestra edad nos es difícil mantenernos autoralentes. Bailamos para estar mejor animicamente, aumentan el gasto calórico y energético.

3.- Beneficiará a todas nuestras socias del club, ya que bailar y hacer yoga nos hace bien físicamente y animicamente.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.- Taller de Yoga y Baile	29 horas	19.000	551.000,-
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a ...)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
	<b>Genero y Disidencias / Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y ...)	1.-		
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>SUB TOTAL</b>				551.000,=
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				551.000
<p><b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b></p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	Bailan y hacen Yoga da alegria, y salud
<b>U. V N°</b>	9
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Club Adulto Mayor "Gracias a la Vida"
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	28 de Mayo 2022
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

**Cheque**

**Transferencia Bancaria**

**N° Cuenta Bancaria:**

33961288725

**Tipo de Cuenta:**

Ahorro

**Banco:**

Estado

**ACUERDOS**

La organización denominada Club Adulto Mayor "Gracias a la Vida" acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Bailan y hacen Yoga, da alegria y Salud.

<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b> 	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b> 	<b>FIRMA TESORERO (A)</b> 
---------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Luisa	Sotomayor	5.439.347-4	Donsal 1301	[Signature]
2	Gloria	Leiva	6.804.949-0	Donsal 1301	[Signature]
3	Gladys	Espinosa	5.244.148-K	San Fernando 1477	[Signature]
4	Monica	Tilleria	5.578.165-6	San Fernando 1448	[Signature]
5	Carmen	Bugueno	4.601.150-3	Tacora 2475	[Signature]
6	Ana	Vargas	4.704.477-4	Pje Bueno 2262	[Signature]
7	Luz Maria	Osonio	6.780.630-1	Palmita 4681	[Signature]
8	Mania	Figueroa	6.028.295-1	Caneto 1725	[Signature]
9	Silvia	Suzman	6.080.266-1	Donsal 1301 D. 2013	[Signature]
10	Adriana	Honeira	5.201.415-8	Rio Grande Donsal 2381	[Signature]
11	Violeta	Sepulveda	5.396.698-5	Pedro Ferrel 3708	[Signature]
12	Mania	Gutierrez	5.208.847-K	Cancha Rayada 4236	[Signature]
13	Rosa	Jaitul	8.559.058-8	Pje Norte 1575	[Signature]
14	Sabniera	Sanhueza	5.720.897-K	Donsal 1301	[Signature]
15	Laurencia	Suena	8.001.982-3	Fronte Calmas 2021	[Signature]
16	Patricia	Varas	8.268.387-9	Fortuna Subreda 2400	[Signature]
17	Elena	Hendez	5.570.843-6	Albento Sotomayor 3598	[Signature]
18	Isabel	Martinez	8.775.966-0	Palmita 3281	[Signature]
19	Sabniera	Vergara	8.005.520-K	Pje Uspallata 1452	[Signature]
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132215 con fecha 19-07-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA UV 09  
DOMICILIO : DORSAL N°1901  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-07-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-12-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MONICA TILLERIA POBLETE	5.578.165-6
SECRETARIO	GLORIA INES LEIVA FIGUEROA	6.804.949-0
TESORERO	GLADYS LUZ ESPINOZA CABEZAS	5.244.148-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-12-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2022, 10:39.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
f69291649667



500453147710

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132215 con fecha 19-07-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA UV 09  
DOMICILIO : DORSAL N°1901  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-07-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2022, 10:39.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Folio N° 2047866

CUENTA DE AHORRO  
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO  
En Pesos - No ReajutableOficina de Apertura  
339 S.TGO: CONCHALI

FCNOPAH

Número de Cuenta  
33961288725NOMBRES TITULAR (ES)  
CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA

Fecha de Apertura

23-Abr-2008

8503

Mes de Capitalización

Abril



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

## CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el  
en oficina *N° giros último período:*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (luzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet, [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

## RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA**

RUT

**65.900.020-2**

FECHA EMISION

**09/04/2008**



*Utilice la oficina virtual del SII en internet  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl) es más fácil, rápida y segura*

Recuerda, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825. Ley de IVA.



659000202

ACTIVA SII

N° DE SERIE: **20080488388**

En caso de pérdida devuelva esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 231/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73666600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65026726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65806410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73666200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107366-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65661180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	ODL JUANITA AGUIRRE	65070316-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151706-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	ODL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65461150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65062113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179199-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65113643-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65348185-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65867995-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65167690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000028-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTONO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv  
DISTRIBUCIÓN:  
Díceco  
OCCO



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA**, RUT **65.900.020-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/05/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MÓNICA TILLERIAS POBLETE</b>
RUT del Representante Legal	: <b>5.578.165-6</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.900.020-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>07/06/2022</b>

CONCHALI, 12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club de Adulto Mayor "GRACIAS A LA VIDA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 300.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-

Jueves 09 de Junio, Santiago

Sr. Club Adulto Mayor Gracias a la Vida

PRESENTE

Estimado club de adulto mayor Gracias a la Vida a continuación, les presento presupuesto de honorarios para el desarrollo de clase gimnasia, baile entretenido y yoga que tendrá un costo de \$19.000 mil pesos la hora por instructor que atiende al grupo.

Este taller consta de un total de 29 horas por grupo.

Taller: gimnasia, baile entretenido, yoga

N° de grupo: 1

Total, de horas: 29

Costo por hora: 19.000

Total: \$551.000

Se entregará una boleta de honorarios.

Espero contar con su preferencia para llevar a cabo este trabajo

ATENTAMENTE



LAURA MERCEDES RAMIREZ SANCHEZ

- Licenciada en Educación Artística
- Técnico en Danza
- Profesora de Yoga
- Gerontóloga social

# CURRICULUM VITAE

**LAURA MERCEDES RAMIREZ SANCHEZ**

**Rut: 14738127-1**

**LO BASCUÑAN 226 QUILICURA**

**+56987865457**

---

## ANTECEDENTES ACADEMICOS

Formación de pregrado: **LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

Institución de Educación Superior  
Corporación Educativa Centro de Administración CENDA  
Santiago de Cali - Valle Colombia Marzo/1999  
Convalidado en Chile (Santiago 20/12/2000)

## TÉCNICO EN DANZAS

Instituto Popular de Cultura  
Cali - Valle Colombia junio/199

---

## OTROS ANTECEDENTES ACADEMICOS:

: **POSTITULO DANZA APLICADA A LA EDUCACIÓN**

Universidad de Chile - Facultad de Artes - Escuela de  
Postgrado Año 2002. Santiago de Chile

: **INSTRUCTORA DE PILATES**

Universidad Santiago- facultad de Deportes  
Año 2005. Santiago de Chile

: **GERONTÓLOGA SOCIAL**

Pontificia Universidad Católica  
Año 2007. Santiago de Chile

: **INSTRUCTORA DE YOGA**

---

---

## EXPERIENCIA LABORAL:

Mayo 2011 a la fecha. **Municipalidad de lo Barnechea**, se realiza baile entretenido a clubes de Adultos mayores de la comuna.  
taller de yoga, centro día.

Marzo 2022 a la fecha. Deportes Lo Barnechea, se realiza taller de yoga, a las vecinas.

Julio 2006 a la fecha. Club de Adulto Mayor "Gracias a la Vida", se realiza taller de gimnasia entretenida, yoga

Abril 2017 a enero 2020. Programa Mujeres, Ilustre municipalidad de Santiago, se realiza taller de yoga.

Abril 2015- diciembre 2015. Ilustre Municipalidad de Santiago, programa Mujeres, se realizo talleres de autocuidado y expresión.

Agosto 2016- enero 2017 Ilustre municipalidad de Santiago, programa mujeres realizando un taller de yoga.

Agosto 2015-diciembre 2015. club de adulto mayor "La Ponderosa", se realizó un taller de baile entretenido.

Agosto 2015- diciembre 2015. club de adulto mayor "Los Aromos " se realizó un taller de yoga.

Agosto 2015-diciembre 2015. club de adulto mayor "Nueva Vida", se realizó un taller de gimnasia y juegos gerontológicos.

Mayo/2007 a noviembre del 2014. **Servicio de salud metropolitano oriente**. Se realizan talleres de gimnasia yoga, pausa saludable para los funcionarios de los hospitales **El Salvador, Luis tizné, Luis calvo Mackenna**.

Marzo/2001 a agosto del 2011, **Municipalidad de Santiago de Chile**, en el Programa Adulto Mayor de la Secretaría del Adulto Mayor, realiza para Adultos Mayores (personas de 60 años y más) talleres de: Juegos Gerontológico y Habilidades Motoras, Bailes Tropicales y Danzas Latinoamericanas en los Centros de Desarrollo de Adultos Mayores de Santa Rosa 1689, de Matucana 272.

Diciembre 2010 a marzo del 2011. **municipalidad de Lo Barnechea**, se realiza gimnasia pausa a los funcionarios de la municipalidad.

Junio/2010 a noviembre 2010. **servicio de salud sur oriente**. Se realiza un taller de gimnasia entretenida a los funcionarios del hospital Metropolitano.

Septiembre 2010 a diciembre del 2010 club de Adulto Mayor NUEVA VIDA, se realiza un taller de gimnasia y juegos gerontológicos.

Septiembre/2009 a junio del 2010. **Vicaria pastoral social y de los trabajadores**. se realizan talleres con adultos y niños de danza y artes visuales.

---

Mayo /2009 a Diciembre **Municipalidad de Lo Barnechea**, programa del Adulto Mayor, se realiza taller de Yoga.

Junio /2009 a Agosto /2009 **IPS**. En el programa del adulto Mayor se realiza taller de gimnasia entretenida en la comuna de Conchalí.

Septiembre/2009 a Diciembre/2009. Club de Adultos Mayores "nueva vida" realización de proyecto fondo concursable de la I. Municipalidad de Santiago. "bale entretenido"

Septiembre/2009 a diciembre/2009 club de Adultos Mayores "jardines del novecientos" realización de proyecto fondo concursable de la I. Municipalidad de Santiago, taller de baile entretenido.

Marzo/2005 a agosto/2008 **Instituto de normalización previsional (INP)**, en el programa del adulto mayor, realiza talleres de gimnasia, en las comunas de San Ramón, Independencia, El Bosque, Colina, San Joaquín, Estación Central, Recoleta.

Enero/2008 a la fecha. **Club Adulto Mayor "Gracias a la Vida"** se realiza taller de Pilates y yoga.

Agosto/2008 a Diciembre/2008. **Club Adulto Mayor "Los girasoles"** se realiza un taller de baile entretenido y juegos gerontológico.

Enero /2008 a marzo/2008 **Consultorías y Proyectos CYP**, se realiza talleres de Danza y de Baile en las comunas de Quilicura, Lo Prado y Pudahuel, con niños entre 6 y 14 años, del programa del Fosis.

Mayo/2007 a Diciembre **Municipalidad de lo espejo**, deportes se realiza taller de gimnasia entretenida y baile entretenido.

octubre /2007-Diciembre/2007. **Ministerio de Transporte**. se realizó un taller de salsa y merengue dirigido a funcionarios del Ministerio de Transporte.

Noviembre/2006- Enero/2007 a la fecha **Municipalidad de Lo Espejo**, en el programa del adulto mayor se está realizando cuatro talleres, de auto cuidado, alimentación sana y gimnasia.

Noviembre/2006- marzo/2007 **consultora y proyectos** en el programa del adulto mayor se realizan talleres de gimnasia, yoga encargado del programa **SERGIO OCTAVIO GODOY** TELEFONO 6821585

Enero/2006 a la fecha Clases de Pilates a nivel individual y de Diciembre/2006 a la fecha Clases de Pilates en el **club Nuevo sendero**, Centro del Adulto Mayor de Conchalí; presidenta del club ANA HINOSTROZA, teléfono 094427639.

Agosto- Noviembre/2005 **club tercera edad "José Obrero"**, en el programa de consultorios, vida saludable, realiza para adultos mayores taller de gimnasia, en la comuna de la Pintana.

Enero/2003 **Municipalidad de Santiago** - secretaria del Adulto Mayor y secretaria de la Mujer participó en el Programa en las Plazas de Santiago con Baile Entretenido.

Abril/2002 a la Fecha **Municipalidad de Santiago - Instituto de Normalización Previsional** (Sucursal Alameda) y **Caja de Compensación los Héroes** se realizan las **Tardes Recreativas Bailables para Adultos Mayores** en el Salón Auditorium de Instituto de Normalización Previsional.

Julio/2001 a la Fecha **Municipalidad de Santiago** (Programa Adulto Mayor y el Comité para la Infancia y la Familia) **Programa de Integración Etnica, Creciendo en Afecto**, tiene a cargo la Unidad de Juegos y Recreación en el cual Capacita a los Adultos Mayores en esta temática para la interacción con los Párvulos en las Sedes Familiares

---

**ESPECIALIZACIONES:**

Como envejecemos: una mirada transdisciplinada III, Universidad de Chile, on line;  
10 de septiembre al 15 de octubre del 2019.

Seminario Experiencias Exitosas para el Adulto Mayor, Desarrollo con Rostro Humano, Universidad Católica - Programa para el Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Santiago - secretaria del Adulto Mayor. 10 y 11 de diciembre 2002 - Centro Cultural Estación Mapocho.

Jornadas de Extensión Aprender a Envejecer Universidad de Chile - Vicerrectoría de Asuntos Académicos. 23 y 24 de agosto 2001.

Taller y Primer Foro Latinoamericano de Danzas Folclóricas Octubre/95 (Fundación "Pro danza) Guacarí Valle Colombia

Curso Internacional Sobre Servicios Para la Tercera Edad en la Familia y la Comunidad Julio - Agosto/96 (Centro Internacional de Capacitación Golda Meir Haifa - Israel, Embajada de Israel en Santiago de Chile y Municipalidad de Santiago) en Santiago de Chile  
Taller de Biodanza con Rolando Toro en Julio/96 Santiago de Chile

---

BECAS: Curso Servicios para la Tercera Edad en la Familia y la Comunidad Centro Internacional Golda Meir Haifa Israel enero del 2004.

Especialización en Danza Afro, Universidad de Chile Facultad de Artes Año 2004 Santiago de Chile.

Jaura H. Zaus

14738127-1

---